

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 0.0
			Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	BJS-0470-14	De: (Año)	2014
-----------------------------	--------------------	-----------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			ADRIANA ORJUELA GUERRERO	LIZ GISET GOMEZ RUBIANO
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE C.C.39,782,062 - CODIGO RUT 7490 - CODIGO RIT 74902 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN: Expedido el 30 de julio de 2013.	CUMPLE C.C.1,024,474,733 - CODIGO RUT 7490- CODIGO RIT 86911 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN: Expedido el 9 de septiembre de 2012.
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE Anexa copia del título de Bacteriologa expedido por la Universidad Metropolitana de Barranquilla. Anexa certificación de fecha 7 de abril de 2014, emitida por el Centro Country Ltda., en la que consta que la oferente presta sus servicios como bacteriologa mediante un contrato de prestación de servicios desde el 10 de enero de 2009. Anexa certificación de fecha 7 de marzo de 2014, emitida por la Asociación Colombiana de Diabetes, en la que consta que la oferente presta sus servicios mediante una orden de prestación de servicios desde el 3 de mayo de 2011. Anexa copia de la Poliza de Responsabilidad Civil N° 3443213000221 expedida por MAPFRE - Colombia, vigente desde el 25 de noviembre de 2013 al 25 de noviembre de 2014.	CUMPLE Anexa copia del título de Bacteriologa y Laboratorista Clínico expedido por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Anexa certificación de fecha 6 de agosto de 2012, emitida por la Secretaria de Salud Departamental de Florencia en la que consta que la oferente prestó sus servicios como Bacteriologa en el ESE. Hospital Maria Inmaculada - IPS Centro de Salud Morelia Caqueta desde el 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012. Anexa copia del certificado de contratación expedido por la Vicerrectoria Academica - Dirección Académica Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia en la que consta que la oferente presto sus servicios mediante orden de prestación de servicios del 19 de octubre de 2012 al 30 de noviembre de 2012 y del 12 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Anexa copia de la Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional N° 11-03-101002941 expedida por Seguros de Vida del Estado S.A., vigente desde el 22 de mayo de 2013 al 22 de mayo de 2014.
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Se asignarán 25 puntos por cada año de experiencia debidamente certificada, adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 100 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	100 PUNTOS	SE ASIGNAN 100 PUNTOS POR CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE ASIGNAN 5 PUNTOS POR DOS (2) MESES Y DOS (2) DÍAS DE EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	(5) puntos

ANTECEDENTES:

- El día el 15 de MAYO de 2014, se invitó públicamente a personas naturales para contratar el servicio de dos (2) profesionales en Bacteriología.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de MAYO de 2014
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ADRIANA ORJUELA GUERRERO Correo: adrianaorjuela@hotmail.com ; LIZ GISET GOMEZ RUBIANO Correo: gisetn19@hotmail.com

CONCLUSIONES: 1. Teniendo en cuenta el incremento de actividades a desarrollar por el laboratorio clínico de UNISALUD, debido al proceso de admisión de estudiantes para el periodo 2-2014 en la Universidad Nacional de Colombia, se requiere la contratación de dos bacteriologas que apoyen la toma, procesamiento y análisis de muestras para la apertura de historia clínica de los estudiantes admitidos. Las proponentes seleccionadas son: ADRIANA ORJUELA GUERRERO y LIZ GISET GOMEZ RUBIANO, dado que cumplen con los criterios establecidos en la invitación.
2. Se solicita a la oferente LIZ GISET GOMEZ RUBIANO renovar la Poliza de Responsabilidad Civil ya que para el inicio de la ejecución contractual deberá presentar el documento vigente.

Fecha de elaboración: 21 del mes de MAYO de 2014

<p style="text-align: center;"><i>Original firmadop por</i></p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Responsable Invitación: LUZ MIREYA CRUZ BLANCO Firma</p>	<p style="text-align: center;"><i>Original firmadop por</i></p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Nombre Evaluador: LUZ MIREYA CRUZ BLANCO Firma</p>
--	--

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea valida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta economica es favorable y se encuentra dentro del estandar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
- Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.